



# Proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar de la Universidad de Granada

## 1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.



## 1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER

Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	4311159
Denominación del título.	Máster Universitario en Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar
Curso académico de implantación.	2010/11
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	[Presencial]
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	[Ninguno]
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Internacional de Posgrado
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	[No procede]
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	23/10/2015 19/07/2019
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	[No procede]
En su caso, estructuras curriculares específicas.	[No procede]
Web del título.	<a href="https://masteres.ugr.es/educacion-musical/">https://masteres.ugr.es/educacion-musical/</a>

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la ACCUA para la renovación de la acreditación de Grado y Máster, donde se establece las rúbricas para superar cada criterio.



## DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### 1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Toda la información del Máster Universitario en Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar está contenida en una única web <https://masteres.ugr.es/educacion-musical/>. La información es completa, actualizada, clara y de fácil acceso para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, así como accesible a personas con diversidad funcional, conteniendo la siguiente información:

- Denominación completa del título en castellano
- Modalidad de enseñanza (presencial)
- Número total de créditos
- Idioma de impartición
- Número de plazas ofertadas
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes
- Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos
- Información sobre los programas de movilidad del estudiantado propio y de acogida
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del programa, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios
- Número de créditos ECTS
- Tipología (obligatoria y optativa)
- Información sobre los TFMs
- Organización temporal
- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado méritos de investigación, en caso de profesorado no doctor número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias)
- Recursos humanos necesarios y disponibles
- Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...)

Además, la página web del título cuenta con información relativa a las acciones previstas para el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad del mismo.

La UGR planifica el proceso de orientación al estudiantado desde una perspectiva global y asumida por todos los órganos que interaccionan con el estudiantado de una forma descentralizada, tal y como establecen los apartados 4.1 y 4.3 de la Memoria de Verificación del máster.

Es necesario distinguir entre dos ámbitos. En el primero, Orientación a nivel de centro académico:

A través de la Web institucional de la Escuela Internacional de Posgrado: <http://escuelaposgrado.ugr.es/>

A través de las tutorías y según lo marcado en las Guías Docentes.

<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/docencia/plan-estudios>



A través del Portal Web: <http://masteres.ugr.es> y en la Web de la titulación <http://masteres.ugr.es/educacionmusical/>, donde el futuro estudiante puede encontrar completa información con todos los pasos que debe seguir para realizar su preinscripción y matrícula en el máster y de los servicios que ofrece la Facultad en la que se lleva a cabo el máster. Por ejemplo, la orientación brindada por el Gabinete de Orientación Universitaria,

<https://faedumel.ugr.es/estudiantes/gabinete-orientacion-universitaria>

como las Jornadas de Recepción con actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso de grado y posgrado, al objeto de permitirle tomar contacto con la realidad que representa el Centro y conectarle con el tejido social y cultural de la ciudad de Melilla, así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

Orientación a nivel de UGR: La mayoría de las actuaciones recaen en el Vicerrectorado de Estudiantes a través de sus diferentes estructuras. Se utilizan canales de comunicación institucionales (Páginas Web, Guías, Folletos, Carteles, Puntos de Información o Consulta presencial, Puntos de Información o Consulta telefónica, Jornadas de Recepción de Estudiantes, Redes Sociales, Centro de Información Estudiantil, Programa de Competencias Transversales). De todas estas actuaciones resulta especialmente útil para nuestros estudiantes la Guía del Estudiante que se publica anualmente.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo canaliza las actividades de orientación a estudiantes de movilidad (Página Web, Guías, Folletos, Jornadas de Acogida, Programa Mentor,...)

Publicación de Guías de orientación a estudiantes con discapacidad.

[http://ve.ugr.es/pages/sae/atencion\\_social](http://ve.ugr.es/pages/sae/atencion_social)

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

Además, la UGR lleva a cabo acciones de difusión de los títulos de máster a través de la plataforma <http://masteres.ugr.es>, que incluye un enlace a la web de cada título. Esta página ofrece información de interés sobre el título, tanto a los futuros estudiantes como a los de la propia titulación. La Oficina Web de la UGR proporciona los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del título, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet. Se ha implementado un sistema que permite la actualización automática de los contenidos de la web a partir de la información académica existente en los programas de gestión y matriculación, lo que facilita la actualización de la información.

El desarrollo del Plan de Comunicación de los títulos de máster de la UGR incluye diversas acciones de comunicación, entre las que cabe destacar:

Un microsite promocional específico <https://estudiaengranada.ugr.es/posgrados/>, al objeto de informar a los futuros estudiantes de grado y máster de la oferta académica de la UGR de manera sencilla y directa.

La UGR ha desarrollado, entre otras, la aplicación para dispositivos móviles “Estudia UGR”, una aplicación informativa sobre la oferta de estudios de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada (<http://apps.ugr.es/>).

Además, se han llevado a cabo diversas campañas de publicidad en buscadores (SEM) mediante la plataforma de Google Adwords y los perfiles institucionales en las Redes Sociales (X, Facebook, Instagram, etc.).

Por otra parte, atendiendo a la progresiva ampliación en la difusión del título, incorporada en las acciones de mejora derivadas del análisis efectuado por la Comisión de garantía interna de la calidad en los últimos cursos, desde el propio máster de Educación musical se ha realizado un esfuerzo continuado para incrementar la presencia de la página web de la titulación en espacios y eventos de proyección local, nacional e internacional. De este modo, la página web del máster está bien situada en los



buscadores más utilizados, como Google o Yahoo, y su dirección URL se encuentra en diferentes espacios web relacionados:

Página web sobre oferta general de másteres de la Universidad de Granada.

<http://escuelaposgrado.ugr.es/>

Página web del diario El Mundo con el ranking de los mejores másteres de España, entre los que este es el mejor en el apartado de Enseñanza (especialidades)

<http://www.elmundo.es/especiales/mejores-masters/>

Nueva página web de la Universidad de Granada en inglés.

[http://www.ugr.university/pages/prospective\\_students/masters\\_students/masters-programmes/musical\\_education\\_a\\_multidisciplinary\\_perspective](http://www.ugr.university/pages/prospective_students/masters_students/masters-programmes/musical_education_a_multidisciplinary_perspective)

Página web del Centro en el que se imparte la titulación, Facultad de Educación y Humanidades de Melilla.

<https://faedumel.ugr.es/pages/estudios/posgrados>

Página web del Distrito Único Andaluz universitario.

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/index.php>

Página web del programa de doctorado oficial de la Universidad de Granada en Ciencias de la Educación, como parte de su período formativo.

<http://doctorados.ugr.es/cienciaseduccion/pages/titulaciones-relacionadas>

Página web del Campus Universitario de Melilla (Universidad de Granada).

[http://es-es.facebook.com/note.php?note\\_id=215346821860400](http://es-es.facebook.com/note.php?note_id=215346821860400)

Empresa de formación e. magister.com.

<http://www.emagister.com/master/postgrado-musica-tps-759738.htm>

Página web de actividades de difusión internacional del título en Latinoamérica y Asia:

<http://masteres.ugr.es/educacionmusical/pages/internacionalizacion>

Difusión en Facebook:

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100060847907998>

YouTube: <http://www.youtube.com/watch?v=e19okRjNt-s>

Vídeos recientes con experiencias en el máster de profesores y estudiantes:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLkZ8WZiFMtJvz2V3wn13s7bzlaAubSrEu>

El máster tiene también difusión mediante trípticos informativos y carteles publicitarios en papel, a disposición de cualquier interesado, en la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y descargables on line en la web del título.

Existe un enlace a la página del máster en el Grupo de Investigación de la Junta de Andalucía “Desarrollo, educación, diversidad y cultura: análisis interdisciplinar” (Ref. HUM-742), al que pertenecen el coordinador y algunos profesores del máster.

<https://hum742.ugr.es/enlaces-de-interes/>

El Departamento al que se vincula el mayor número de profesores del máster cuenta con un enlace específico al título.



<http://demuplac.ugr.es/pages/posgrado>

Las páginas personales de los profesores del máster que cuentan con ellas incluyen referencias a la titulación.

[http://wdb.ugr.es/~arostegu/?page\\_id=209](http://wdb.ugr.es/~arostegu/?page_id=209)

También, este título ha estado presente durante los últimos años en diferentes eventos académicos, como las XV Jornadas de Orientación Profesional para el alumnado de Grado y Posgrado, donde el coordinador del máster se ocupa de una charla sobre Formación de posgrado en la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte de Melilla

<https://faedumel.ugr.es/facultad/noticias/xv-jornadas-orientacion-profesional-el-alumnado-grado-y-posgrado>

Se ha hecho un envío amplio de publicidad sobre el máster a listas de correo de diferentes centros educativos de educación primaria, secundaria y universidades españolas e iberoamericanas.

Se han realizado envíos del tríptico en papel sobre este máster a todos los centros educativos preuniversitarios de la Ciudad Autónoma de Melilla.

El máster ha participado en dos ediciones del Contrato-Programa de Investigación firmado entre la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la UGR, con dos proyectos de los que han derivado producciones científicas relacionadas con el máster que han sido difundidas en revistas indexadas en Journal Citation Reports.

[http://faedumel.ugr.es/pages/investigacion/investigacion/proyectos\\_de\\_investigacion/iiicontratoprogramadeinvestigacion20152017](http://faedumel.ugr.es/pages/investigacion/investigacion/proyectos_de_investigacion/iiicontratoprogramadeinvestigacion20152017)

Durante los últimos años, el máster ha coordinado varios Ciclos de conferencias en Bangkok (Tailandia), en el que se ha colaborado con la Facultad de Música de Silpakorn University (Thailand), la embajada de España en Bangkok y otras universidades de Bangkok, como Chulalongkorn o Thamassat.

[https://www.facebook.com/394826343910355/photos/a.394897317236591/2146914118701560/?type=3&paipv=0&eav=AfZ9476Khfx3OcyauI\\_QRpq4cwEiC\\_0k0EY3Row6iZ\\_Nzzbl9\\_C7voG-p593np9HQqE&\\_rdr](https://www.facebook.com/394826343910355/photos/a.394897317236591/2146914118701560/?type=3&paipv=0&eav=AfZ9476Khfx3OcyauI_QRpq4cwEiC_0k0EY3Row6iZ_Nzzbl9_C7voG-p593np9HQqE&_rdr)

La eficacia de las estrategias de difusión del título antes enumeradas se ha reflejado, por ejemplo, en el incremento sostenido de seguidores de la página del máster en Facebook (actualmente hay 1308 seguidores), el número de visitas a los vídeos de Youtube (que suma 3900 visitas, solo en español) y el alto número de consultas sobre el máster que se han recibido por correo electrónico.

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se supera excelentemente.**

**1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)).**

La web del título recoge y publica los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados) así como los principales datos y resultados del título (oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad), tal y como se puede ver en el siguiente enlace:

<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>

Cabe destacar el [procedimiento de recogida](#) para la satisfacción de las personas egresadas, donde se recoge la satisfacción de las promociones 2016/17, 2018/19, 2019/20 y 2020/21. Estos datos son



públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Publicaciones” y también se hacen públicos en la página web del título.

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza.**

### **1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.**

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del título, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad <https://masteres.ugr.es/educacion-musical/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad> (en adelante SGIC) del título:

- Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación.
- Responsables del SGC.
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento.
- Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos.
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación.
- Procedimientos del SGC.
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC.
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.
- Normativa de acceso y admisión.
- Normativa de permanencia.
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Normativa de movilidad.
- Normativa de evaluación.
- Normativa de prácticas externas.
- Normativa de elaboración y defensa de TFM.
- Sistemas de apoyo específicos para el estudiantado una vez matriculados.
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación.
- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.
- Plan de mejora del título.

Todo el apartado de Evaluación, seguimiento y mejora del título, relacionado con el Sistema de Garantía Interna de Calidad, culmina en el Plan de mejora del título, que está disponible en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/educacion-musical/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>

Este Plan de mejora es la guía que sigue la CIGC para dar seguimiento a las acciones de mejora del máster ya planificadas y establecer y acometer otras acciones nuevas.

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza.**

**1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.**

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

**Tabla sobre Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título**

La valoración que hace la CGICT sobre el grado de satisfacción con la difusión Web del título es buena. En general, se trata de valoraciones medias satisfactorias por parte de los tres colectivos, que muestran un funcionamiento correcto de este máster en la dimensión de la gestión de título, su difusión y su página web.

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza.**

**RESUMEN CRITERIO 1.**
**FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1**

Las estrategias de difusión del título han dado buenos resultados, mostrando una alta demanda sostenida en el mismo que han permitido que durante los últimos cursos académicos se haya contado con un alto número de alumnos matriculados, permitiendo la sostenibilidad de la titulación.

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	3,95	1,07	4,15	1,21	-	-	3,94	1,15	3,09	1,12	3,64	1,29
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	-	-	4,88	0,35	-	-	4,50	1,27	4,33	1,01	-	-
Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,70	0,88	3,62	0,93	3,56	1,01	3,78	0,96	3,82	0,60	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título			-	-	-	-	-	-	3,67	0,58	3,25	0,50
Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: <a href="https://masteres.ugr.es/educacionmusical/">https://masteres.ugr.es/educacionmusical/</a>	7514		5460		6616		5037		4626		4830	

Las valoraciones recibidas de la DEVA sobre este criterio en el último informe de seguimiento, de julio de 2022, se han mantenido en parámetros positivos.

**DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

**No se observan debilidades reseñables en este punto**



**LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL MÁSTER EN EL SEGUIMIENTO EXTERNO  
EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 06/07/2022**

**CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.**

Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b> (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda la inclusión de las frecuencias absolutas de las personas participantes por colectivo.	Como se observa en la Tabla 1.1., se han incluido en los análisis de este criterio, las frecuencias absolutas de las personas participantes por colectivo.

**CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad**

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantado, PTGAS y otros agentes externos.

<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace:

<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>

La CGIC del máster lleva a cabo anualmente el análisis de la información relativa a los diferentes criterios sobre los que se centra el seguimiento y evaluación del plan de estudios y de otros aspectos de funcionamiento general del máster. Tomando como referencia estos análisis, la CGIC elabora cada año el Autoinforme Preliminar de Seguimiento, <https://masteres.ugr.es/educacion-musical/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora> a través del cual documenta los indicadores incluidos en el sistema y destaca buenas prácticas, puntos débiles y fuertes de la titulación y realiza propuestas de mejora de la misma.

Se dispone de información relativa a los siguientes aspectos:

- Información sobre la revisión del SGC.
- Política de calidad del título o del centro donde se imparte.
- Composición de la Comisión, actas de reuniones.
- Manual de calidad, o manual de procedimientos.
- Cuadro de mando.



Toda esta Información se recopila de un modo ordenado y eficiente gracias al gestor documental con que cuenta el máster en la UGR, que es de acceso interno para la coordinación del título y para los responsables de calidad de la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR.

Las actas de las diferentes reuniones de la Comisión están disponibles en el apartado de Evaluación, seguimiento y mejora del Máster de la web de la titulación, con un enlace específico de acceso a las actas:

[Actas y acuerdos | Máster Universitario en Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar \(ugr.es\)](http://ugr.es)

Debido a que las actas correspondientes al periodo octubre de 2021 a julio de 2024 se perdieron por un fallo informático en el ordenador de la anterior secretaria de la comisión, no ha sido posible alojar dichas actas en la web de la titulación. La comisión está tratando de elaborar un informe sintético con la información más relevante tratada en estas actas perdidas, algo que está llevando un tiempo dilatado por lo dificultoso de la tarea.

La información recogida mediante la aplicación del SGC del título ha permitido un seguimiento apropiado de las enseñanzas que se imparten y de la identificación de sus fortalezas, debilidades, necesidades de mejora y posibles modificaciones.

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza parcialmente.**

**Debido a lo anterior, se ha propuesto una nueva acción de mejora, consistente en establecer mecanismos fiables de almacenamiento y recuperación de las actas de la comisión y de alojamiento de estas actas de forma visible en la web de la titulación.**

Acción de Mejora SGC-P01-019934

## **2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.**

El Título cuenta con un SGIC cuyos procesos, procedimientos y mecanismos facilitan la revisión del mismo, favoreciendo su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora. Además, contempla el procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales.

El SGIC del título cuenta con los criterios que permitan la interrupción temporal o definitiva en la impartición del mismo con mecanismos que salvaguarden los derechos y compromisos adquiridos con el estudiantado.

Se incorporó al SGIC un nuevo procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

Además, el máster cuenta con un Procedimiento de revisión y mejora del título, aprobado por la Comisión Académica y de Garantía Interna de la Calidad con en julio de 2024.

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza.**

### 2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del mismo.

Se incluyen los enlaces a los procedimientos 2 y 6 como evidencias:

Procedimiento 2 del Sistema de Garantía de Calidad (Evaluación y mejora del rendimiento académico)  
<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/procedimientos#contenido1>

Procedimiento 6 del Sistema de Garantía de Calidad (Evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados con el máster)  
<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/procedimientos#contenido5>

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

En cuanto a la participación del estudiantado, del profesorado, del PTGAS y de las personas egresadas es en los cuestionarios de satisfacción con la titulación, se muestran a continuación los datos relacionados:

**Tabla sobre Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación**

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantado (%)	50,00%	20,00%	2,13%	52,94%	48,28%	67,50%
Profesorado (%)	-	50,00%	64,29%	58,82%	84,21%	-
PTGAS (%)	80%	55,17%	33,90%	37,50%	75,00%	-
Personas egresadas (Nº)	*	*	*	*	3	4

La valoración por parte de la CIGC sobre la tabla 2.1. indica una satisfacción moderada con la participación, que se ha visto incrementada en el colectivo de estudiantes durante el curso 2022-2023. Claramente, hay que mejorar la participación del colectivo de Personas egresadas, en el que todavía es difícil lograr una mayor implicación de los graduados del título.

Para lograr la mejora de la participación del colectivo de personas egresadas del máster en la cumplimentación de los cuestionarios de satisfacción con el título, se ha propuesto una nueva Acción de Mejora: SGC-P06-019935



La situación del procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores ya se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme.

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza parcialmente.**

**2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.**

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” en vigor, donde aparecen las acciones de mejora definidas y otras acciones de mejora que siguen en proceso, y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título:

<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de la mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

Concretamente, el **LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL MÁSTER EN EL SEGUIMIENTO EXTERNO EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 06/07/2022** determina lo siguiente:

**CRITERIO 2. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía junio 2021)**

**CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía octubre 2022)**

**La Calificación:** Insuficiente/Se alcanza parcialmente

<b>Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b> (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.	Con respecto a los indicadores de satisfacción de las personas egresadas, tal y como se ha explicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, tenemos un procedimiento para la recogida de satisfacción de las personas egresadas. Con respecto a la satisfacción de los empleadores, seguimos con la acción de mejora abierta RA-RES-018184. Actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de tituladas y tituladas universitarias" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudiantiles y estamos a la espera de hacer público los resultados de la Universidad de Granada.
Se deben publicar las actas de los dos últimos años de la CGICT (o al menos los acuerdos adoptados), con el fin de valorar la consideración de los indicadores generados en una efectiva toma de decisiones en el seno de esta Comisión.	Debido a que las actas correspondientes al periodo octubre de 2021 a julio de 2024 se perdieron por un fallo informático en el ordenador de la anterior secretaria de la comisión, no ha sido posible alojar dichas actas en la web de la titulación. La comisión está tratando de rescatar la información más relevante tratada en estas actas perdidas, algo que está llevando un tiempo dilatado por lo dificultoso de la tarea.

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza.**

## **RESUMEN CRITERIO 2.**

### **FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2**

- El título toma anualmente como base los resultados que le ofrece el SGC y propone acciones de mejora que optimicen el funcionamiento de la titulación a partir de los indicadores y resultados derivados de las encuestas de satisfacción a los distintos colectivos participantes (fundamentalmente, PDI, estudiantes y PAS). Para ello, utiliza el gestor documental de la UGR, que resulta de gran utilidad para la organización y consulta de dichos resultados. Partiendo de lo expuesto, se establecen acciones de mejora que son incluidas en el "Plan de Mejora", disponible de forma pública en la web del máster, que sintetiza los aspectos de mejora y las recomendaciones incluidos en los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

### **DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- Se deben publicar las actas de los dos últimos años de la CGICT (o al menos los acuerdos adoptados), con el fin de valorar la consideración de los indicadores generados en una efectiva toma de decisiones en el seno de esta Comisión.  
La CGICT está trabajando para elaborar una síntesis completa de los acuerdos alcanzados en la Comisión durante los dos últimos años.
- **Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza parcialmente.**



Debido a lo anterior, se ha propuesto una nueva acción de mejora, consistente en establecer mecanismos fiables de almacenamiento y recuperación de las actas de la comisión y de alojamiento de estas actas de forma visible en la web de la titulación.

Creada Acción de Mejora SGC-P01-019934

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### 3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada en su última modificación.

Las Guías Docentes de las distintas asignaturas respetan fielmente la memoria verificada y contemplan las competencias básicas y específicas a adquirir por el alumnado en cada una de las materias que integran el Plan de Estudios, así como las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Todas las guías están actualizadas y publicadas en la página web del título: [http://masteres.ugr.es/educacionmusical/pages/info\\_academica/plan\\_estudios](http://masteres.ugr.es/educacionmusical/pages/info_academica/plan_estudios)

Además, existe un documento público y actualizado anualmente sobre la normativa de la UGR de directrices para la realización y defensa del TFM, normativa adaptada a las necesidades específicas de este máster y con una "Rúbrica para la evaluación de competencias en los TFM":

[Guía Docente de la Asignatura | Máster Universitario en Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar \(ugr.es\)](#)

En cuanto a la satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas del máster, la valoración que hacen los profesores es alta (superior a 4/5) y la de los estudiantes media (2.65/5 en el curso 2022-2023). El análisis que hace la CGIC es que los estudiantes han perdido motivación para el seguimiento general de la titulación desde la pandemia, pues con anterioridad al COVID-19 los indicadores eran mucho más elevados. Con la finalidad de orientar mejor a los estudiantes cuando eligen matricularse en este máster y ayudarles a ubicarse en la titulación que van a recibir, se han incluido en la página web del título una serie de textos explicativos sobre lo que es el máster y cuáles son sus características generales. Esto aparece en la Presentación del título, <https://masteres.ugr.es/educacion-musical/informacion/presentacion>, donde se le indica al estudiantes que antes de matricularse en este máster, es muy importante que tome conciencia de las características que presenta el título.

#### Tabla sobre Satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	3,58	0,96	3,29	1,62	0,00	-	2,49	1,46	2,52	0,89	2,65	1,37
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	-	-	4,48	0,74	-	-	4,07	1,07	4,13	1,24	-	-



Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	*	3,00	2,00	2,75	0,96
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------	------	------	------

En el caso de la valoración de las personas egresadas, la muestra es tan pequeña que no puede ser tomada como representativa de la población analizada.

El título cuenta con una normativa específica, publicada en la web, derivada de las Directrices de la Universidad de Granada para el Desarrollo de la Asignatura “Trabajo Fin de Máster”,

[Guía Docente de la Asignatura | Máster Universitario en Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar \(ugr.es\)](#)

Así mismo, los alumnos pueden consultar el Estudio y análisis de los trabajos fin de máster del Máster oficial educación musical: una perspectiva multidisciplinar (2009-2016), un informe que presenta un diagnóstico completo de los trabajos de fin de máster del título en el período 2009-2016.

[https://masteres.ugr.es/educacionmusical/pages/investigacion/fin\\_master](https://masteres.ugr.es/educacionmusical/pages/investigacion/fin_master)

El grado de satisfacción de los estudiantes con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM queda demostrado con la inexistencia de quejas por parte del alumno.

Además, el título dispone de la siguiente información:

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).
- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).
- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).
- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).
- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>

- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/docencia/plan-estudios>

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza.**

### **3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

La modalidad de impartición (presencial) se corresponde con la Memoria verificada y modificada.

El título está cumpliendo satisfactoriamente con lo indicado en la última memoria verificada respecto a la planificación y desarrollo del programa formativo.

Los horarios y docencia de los módulos 1 y 2 se articulan en clases presenciales que se llevan a cabo desde el mes de noviembre hasta el mes de abril. Dado que son varios los profesores y alumnos que se desplazan expresamente desde lugares distantes hasta la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla para participar en el máster, las clases se ubican en los días jueves, viernes y sábado, especialmente en viernes y sábado, con sesiones de mañana y tarde.

<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/docencia/horarios-calendarios>

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza.**



**3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:**

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del estudiantado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

En cuanto a los procesos de gestión del título relacionados con el reconocimiento de créditos y convalidaciones, se cumple la normativa vigente al respecto. En el ámbito de la Universidad de Granada ha sido recogido en el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021 (NCG171/2: BOUGR núm. 171, de 28 de julio de 2021), modificado en sesión ordinaria de 29 de junio de 2022 ([NCG183/2: BOUGR núm. 183, de 6 de julio de 2022](#))

El título cuenta con un enlace donde se indica la información relacionada con el reconocimiento de créditos para los estudiantes

<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/informacion/documentos/reconocimiento>

Como evidencia a este proceso de renovación de la acreditación, se facilita el listado de los/las alumnos/as que solicitaron reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación. Durante este período, cuatro estudiantes hicieron solicitudes de reconocimiento de créditos:

José Luis Fernández Fernández, septiembre de 2020.

Francisco Jesús López López, noviembre de 2020.

MOHAMED KARKOUR AFHIM, septiembre de 2021.

Francisco Javier Romero Imbroda, octubre de 2021.

Reunida la Comisión Académica y de Garantía Interna de la Calidad del máster, para valorar estas solicitudes, se resolvió que ninguna de las materias cursadas previamente por los estudiantes presentaban contenidos afines a las materias que pretendían reconocer en el Máster Universitario en Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar.

Acerca de la gestión del TFM, durante los últimos cursos académicos se han incorporado al máster varios profesores doctores nuevos, lo que ha supuesto una mejora en la asignación de direcciones de trabajos fin de máster (TFM) y la posibilidad, gracias a ello, de una mayor dedicación de tiempo en la ratio profesor/alumno del máster para este fin.

El título cuenta con una normativa específica, publicada en la web, derivada de las Directrices de la Universidad de Granada para el Desarrollo de la Asignatura “Trabajo Fin de Máster”,

[Guía Docente de la Asignatura | Máster Universitario en Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar \(ugr.es\)](#)

Así mismo, los alumnos pueden consultar el Estudio y análisis de los trabajos fin de máster del Máster oficial educación musical: una perspectiva multidisciplinar (2009-2016), un informe que presenta un diagnóstico completo de los trabajos de fin de máster del título en el período 2009-2016.

[https://masteres.ugr.es/educacionmusical/pages/investigacion/fin\\_master](https://masteres.ugr.es/educacionmusical/pages/investigacion/fin_master)

Existe también una descripción completa de las líneas de investigación en las que los estudiantes pueden enmarcar sus trabajos de fin de máster

<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/investigacion/lineas>



Existe igualmente un documento muy completo que anualmente elabora la COMISIÓN ACADÉMICA del título SOBRE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

[CARACTERISTICAS Y CALENDARIO TFM 2024-2025.pdf \(ugr.es\)](#)

### Tabla sobre Satisfacción del estudiantado con la gestión del TFM

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG. (Estudiantado)	2,81	1,21	3,86	1,46	0	0	2,833	1,42	2,91	1,45	2,65	1,58

La valoración que hace el alumnado de la gestión del TFM es media-baja, algo que se ha analizado desde la Comisión de Calidad en profundidad para tratar de mejorar. Si bien existe un trabajo planificado y prolongado por parte de todo el colectivo que participa en el título, profesores, administración y Comisión de Calidad, para ofrecer un procedimiento claro de realización del TFM con apoyo directo del profesor director del trabajo, la conclusión a la que se llega desde la Comisión es que el perfil de alumnado que tiene el título no comprende bien la importancia de realizar un TFM de investigación en un máster que tiene esta consideración y que conduce a la realización potencial del doctorado. Así, muchos estudiantes comparan el TFM de este máster con el de otros másteres impartidos en el Campus de Melilla y opinan que en el máster Educación musical: una perspectiva multidisciplinar se exige mucho para la realización del TFM.

**Debido a lo anterior, se ha propuesto una nueva acción de mejora, consistente en analizar y mejorar la baja valoración en la satisfacción del alumnado con la gestión del TFM.**

#### **Creada Acción de Mejora SGC-P01-019936**

Por otra parte, el título cumple las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario, aprobadas en diferentes sesiones del Pleno del Consejo Social [NCS109/1: Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Master universitario.](#) | [Universidad de Granada \(ugr.es\)](#)

Además, en 2018 se ha aprobado una Modificación de las Normas de permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster, que, en lo que respecta a este máster, actualiza aspectos relacionados con procedimientos y plazos y modalidades de matrícula.

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza parcialmente.**

#### **3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada.

El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación, incluyendo aspectos como niveles de conocimientos lingüísticos previos de los estudiantes extranjeros que todos los años tiene el título y que proceden especialmente de países de Latinoamérica y Asia.

El perfil de acceso es adecuado a la tipología de la titulación, en su mayor parte, titulados de Grados, Licenciaturas y Diplomaturas relacionados con Educación, Pedagogía y Psicología; Grados y Licenciaturas

en Historia y Ciencias de la Música, Títulos Superiores de Conservatorio de Música. Se trata de docentes en activo de educación secundaria, primaria, infantil y conservatorios de música. Todos los años el ambiente de aula del máster es diverso culturalmente, con varias nacionalidades europeas, latinoamericanas y asiáticas coexistiendo, lo que lo convierte en un rico espacio de aprendizaje contextualizado en la actual tendencia de internacionalización de la educación superior. En este sentido, los estudiantes interesados en el título cuentan con amplia información sobre el carácter internacional del máster en su página web:

<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/estudiantes/movilidad#title0>

Además, tienen también información sobre movilidad del alumnado:

<http://masteres.ugr.es/educacionmusical/pages/inter/movil>

Los estudiantes extranjeros matriculados suelen ser profesores de educación superior y media de instituciones de Latinoamérica, Caribe, Asia y Europa, con intención de acceder posteriormente al doctorado oficial en ciencias de la educación en la UGR, al que este título da acceso preferente entre las titulaciones relacionadas:

<http://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/titulaciones-relacionadas>

El máster ha contado en sus catorce años de andadura con alumnos de varias provincias españolas y extranjeros de países como China, Puerto Rico, Colombia, Panamá, Brasil, Argentina, México, Rumanía, Argelia, Chile, Perú, Serbia, etc., muchos de ellos becados por sus instituciones de origen o por becas internacionales de la AECID, la Fundación Carolina o la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile –Conicyt-. Por ejemplo:

<https://bit.ly/2O3eKwG>

En la serie de vídeo-comentarios de alumnos sobre el máster "Educación musical: una perspectiva multidisciplinar", el título incorpora vídeos de alumnos extranjeros, que eligieron el título por su calidad internacional:

<https://youtu.be/cMRwmzmVb4c>

<https://youtu.be/-ZKrXkEIBVE>

Además, varios de nuestros estudiantes internacionales han continuado sus estudios de doctorado en prestigiosas universidades internacionales, accediendo a ellos desde este máster, como el egresado puertorriqueño Francisco Reyes Peguero, que se doctoró en 2019 en educación musical en la universidad canadiense McGill, una de las cien mejores del mundo en el Academic Ranking of World Universities

<https://www.mcgill.ca/music/channels/event/doctoral-defense-music-education-francisco-reyes-peguero-schulich-school-music-300876>

Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso garantizan la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

Durante los últimos cursos académicos, ha habido una demanda y matrícula muy destacadas en esta titulación. En todos los años evaluados se ha superado el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso, con una media interanual alta de solicitudes por plaza ofertada, a pesar de que la oferta española de másteres similares a éste ha crecido en los últimos años, situando a esta titulación en un escenario de competencia inter-másteres que antes no existía y que inevitablemente repercute en el número de alumnos.

En este sentido, la CGICT opina que estos datos y la calidad general del título, respaldada por su oferta formativa diferenciada y su reconocimiento externo como el mejor máster de España de especialidades educativas en el último ranking de El Mundo (2024) <http://www.elmundo.es/especiales/mejores-masters/>, es un factor decisivo en su continuidad y futura demanda.

**Tabla sobre Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo**

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número de solicitudes	153	88	74	89	52	65
Ratio solicitud/oferta	5,10	2,93	2,47	2,97	1,73	2,17
Número de plazas ofertadas	30	30	30	30	30	30
Número de matrículas	40	32	43	34	31	40
Número de matrículas en primera preferencia	40	27	31	26	23	26
Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	35	29	33	29	25	31
Nota media de admisión.	7.91	7.7	8.03	8.31	7.52	7.62
Nota mínima de admisión.	6.91	6.78	10	10	5.97	5.36

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza.**

### **3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.**

El correcto funcionamiento del máster Educación Musical: una Perspectiva Multidisciplinar es responsabilidad directa de sus diferentes órganos de coordinación, dirección y administración, que están supervisados y respaldados por distintos Vicerrectorados de la Universidad de Granada, especialmente los de Posgrado y Formación Permanente, Internacionalización, Estudiantes y Vida Universitaria, así como la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva.

Por otra parte, el máster Educación musical: una perspectiva multidisciplinar cuenta con una Comisión Académica que realiza reuniones periódicas entre sus miembros y con el resto de profesores del título, analizando y solucionando las diferentes incidencias que van surgiendo y favoreciendo un desarrollo de la Planificación Docente horizontal (semestres y curso académico) y vertical (curso académico y necesidades e itinerarios de los estudiantes y profesores). Esto permite el establecimiento de un proceso de armonización y coordinación de mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical, en cuanto a:

- formatos y estructuras de las guías docentes de cada módulo y asignatura, procurando que éstas respondan a todas las necesidades académicas que actualmente pudiera tener una guía docente en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y atendiendo a un mismo formato con criterios de concreción, suficiencia y diversidad de contenidos;
- una filosofía común metodológica y de trabajo académico que caracteriza al máster y que proviene de las reuniones que los profesores de la titulación llevan a cabo para coordinarse dentro de los mismos módulos y entre los diferentes módulos;
- la organización de las clases presenciales, que se ha estructurado de la forma más conveniente a las circunstancias singulares de la localización geográfica del Centro en el que se imparte el título, la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla;



- otros aspectos relacionados con el funcionamiento y mejora continua del título, como la optimización en el uso de los recursos materiales-inventariables, etc.

Existe un informe público de síntesis sobre coordinación docente de este título:

<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/sites/master/educacion-musical/public/inline-files/Informe-sobre-coordinacion-docente-MOED.pdf>

### **3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:**

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Másteres con itinerario específico.

No procede valorar este apartado.

## **RESUMEN CRITERIO 3.**

### **FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3**

- Buena orientación académica del máster para los estudiantes a través de las guías docentes de las distintas asignaturas y del TFM, que están actualizadas anualmente, respetan fielmente la memoria verificada y contemplan las competencias básicas y específicas para adquirir por el alumnado en cada una de las materias que integran el Plan de Estudios.

### **DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- La satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de las enseñanzas del máster es media (2.65/5) y podría ser mayor.

Con la finalidad de orientar mejor a los estudiantes cuando eligen matricularse en este máster y ayudarles a ubicarse en la titulación que van a recibir, se han incluido en la página web del título una serie de textos explicativos sobre lo que es el máster y cuáles son sus características generales: <https://masteres.ugr.es/educacion-musical/informacion/presentacion>

**Acción de Mejora SGC-P01-019937**



**CRITERIO 3. PROCESOS DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO (guía junio 2021)**

**CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO (guía octubre 2022)**

**Calificación:** Insuficiente/Se alcanza parcialmente

<b>Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b>
Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).	Se han revisado todas las Guías Docentes de las distintas asignaturas y del TFM, dando satisfacción a la recomendación de especial seguimiento indicada. <a href="#">Guías Docentes   Máster Universitario en Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar (ugr.es)</a> Se ha clarificado el documento público anual sobre la normativa de la UGR de directrices para la realización y defensa del TFM, que incluye una "Rúbrica para la evaluación de competencias en los TFM" <a href="https://masteres.ugr.es/educacion-musical/sites/master/educacion-musical/public/inline-files/CARACTERISTICAS%20Y%20CALENDARIO%20TFM%202023-2024.pdf">https://masteres.ugr.es/educacion-musical/sites/master/educacion-musical/public/inline-files/CARACTERISTICAS%20Y%20CALENDARIO%20TFM%202023-2024.pdf</a> Este documento es complementario a la Guía Docente específica de la asignatura TFM <a href="https://masteres.ugr.es/educacion-musical/docencia/plan-estudios/guia-docente/M72/56/1/17">https://masteres.ugr.es/educacion-musical/docencia/plan-estudios/guia-docente/M72/56/1/17</a>



Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
<p>Se recomienda incrementar los valores de satisfacción del alumnado con el programa formativo, y la planificación y desarrollo del título, cuyas puntuaciones máximas se han mantenido por debajo de 3 puntos sobre 5.</p>	<p>Esta recomendación ha sido analizada por la CGIC del título, entendiéndose que se dan dos amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El perfil de alumnado que tiene el máster no comprende la importancia de realizar un TFM de investigación y la profundidad que debe tener este, lo que hace que valore su satisfacción con el título de forma moderada, debido a que tiene que enfrentarse a un TFM con 15 créditos de reconocimiento académico que le resulta duro.</li><li>2. Los estudiantes han perdido motivación para el seguimiento general de la titulación desde la pandemia, pues con anterioridad al COVID-19 los indicadores generales del máster eran notablemente más elevados.</li></ol> <p>Con la finalidad de orientar mejor a los estudiantes cuando eligen matricularse en este máster, y ayudarles a ubicarse en la titulación que van a recibir, la CGIT decidió incluir en la página web del título una serie de textos explicativos sobre lo que es el máster y cuáles son sus características generales. Esto aparece en la Presentación del título, <a href="https://masteres.ugr.es/educacion-musical/informacion/presentacion">https://masteres.ugr.es/educacion-musical/informacion/presentacion</a>, donde se le indica al estudiante que antes de matricularse en este máster es muy importante que tome conciencia de las características que presenta el título, al tratarse de un máster de investigación que debe formar y capacitar para la realización potencial del doctorado.</p> <p>Con estas medidas, más el trabajo que hace anualmente el colectivo de profesores y personal de administración y servicios del máster, esperamos mejorar los valores de del alumnado con el programa formativo.</p>
<p>Se recomienda aportar información específica sobre los procedimientos de reconocimiento de créditos para realizar una adecuada evaluación de su aplicación.</p>	<p>El título cumple la normativa vigente sobre reconocimiento de créditos y convalidaciones de la Universidad de Granada, recogida en el Reglamento de Gestión Académica de la UGR aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021 (NCG171/2: BOUGR núm. 171, de 28 de julio de 2021), modificado en sesión ordinaria de 29 de junio de 2022 (NCG183/2: BOUGR núm. 183, de 6 de julio de 2022).</p> <p>Además, se ha incluido en la web de la titulación un enlace donde se indica la información relacionada con el reconocimiento de créditos para los estudiantes <a href="https://masteres.ugr.es/educacion-musical/informacion/documentos/reconocimiento">https://masteres.ugr.es/educacion-musical/informacion/documentos/reconocimiento</a></p>



## DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### CRITERIO 4: PROFESORADO

#### **4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.**

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y la posterior modificación de la misma, aún vigente, aunque es lógico que se hayan producido actualizaciones en la plantilla docente, que no suponen modificaciones sustanciales.

La participación de profesorado perteneciente a 15 departamentos universitarios distintos y cuatro universidades españolas bien situadas en el Academic Ranking of World Universities (Granada, Complutense de Madrid, Universidad de Barcelona y La Coruña) ofrece una visión avanzada y multidisciplinar en la formación que necesitan los actuales educadores e investigadores en educación musical, situando a la disciplina correctamente en el ámbito de las ciencias sociales y permitiendo a los estudiantes obtener competencias generales, transversales y específicas (indicadas en la memoria de modificación del título) idóneas para su formación de posgrado en el ámbito de la investigación en educación musical.

Los cambios en el profesorado participante en el título guardan relación con la jubilación por edad de algunos de ellos y la necesidad de contar con más profesores para atender la dirección de los TFM. Estos cambios son siempre aprobados por la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR.

Como se muestra en la Tabla siguiente (sobre Información global del profesorado que imparte docencia en el título para el curso 2022/23), la experiencia docente y antigüedad media del profesorado es alta (15 años), la mayoría cuenta con sexenios de investigación y todos son doctores.



**Tabla sobre Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título para el curso 2022/23**

CURSO	Código Identificador PDI	UNIV	DEPARTAMENTO	ÁREA	CATEGORÍA	DOCTOR	EXPERIENCIA DOCENTE	SEXENIOS	ANTIGÜEDAD	CRÉDITOS
2022/2023	M721B71A27	UGR	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	4	39	5
2022/2023	M721O73A66	UGR	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	22	2	22	3
2022/2023	M721A43C76	UGR	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	7	0	6	0
2022/2023	M721V05E59	UGR	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	7	1	7	3
2022/2023	M721R39F26	UGR	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	22	2	22	2
2022/2023	M72147G93				PERSONAL EXTERNO					3
2022/2023	M721R13J20	UGR	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S	26	3	36	5
2022/2023	M721A06I19	UGR	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	27	5	35	5
2022/2023	M721O05J55	UGR	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	S	2	0	1	0
2022/2023	M721G53J26	UGR	ZOOLOGÍA	ZOOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	0	39	3
2022/2023	M721M66L29	UGR	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	16	2	19	0
2022/2023	M721H99L09	UGR	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	26	3	26	5
2022/2023	M721T18M30	UGR	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	10	1	12	2



2022/2023	M721E06M98	UGR	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	24	1	24	2
2022/2023	M721M54M27	UGR	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	23	1	34	0
2022/2023	M721A40M82				PERSONAL EXTERNO					2
2022/2023	M721D06M32	UGR	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	24	1	30	3
2022/2023	M721R05M14	UGR	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	11	2	11	3
2022/2023	M721S26M74	UGR	ECONOMÍA APLICADA	ECONOMÍA APLICADA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S	3	0	3	0
2022/2023	M721L87O19	UGR	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	4	28	5
2022/2023	M721C68R10				PERSONAL EXTERNO					5
2022/2023	M721P07T21	UGR	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	S	6	0	10	2
2022/2023	M721B55Y23	UGR	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	7	1	7	3

N. PDI diferente	23	% de Doctores sobre el total de profesorado diferente del título	20
------------------	----	--	----

La tabla anterior indica que los méritos docentes e investigadores del profesorado de este título garantizan el nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.

En cuanto al profesorado colaborador proveniente de otras universidades, este se corresponde con lo indicado en la memoria verificada, solo con la excepción de una profesora de la Universidad de La Coruña, que se incorporó al título en el curso 2020-2021 y que no necesita de convenio de participación en el máster por parte de la Universidad de La Coruña ni de la de Granada.

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se supera excelentemente.**



**4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del estudiantado.**

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura.

No se produce una excesiva atomización de la docencia, que conduciría a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del estudiantado. Además, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

La distribución de la carga docente es coherente con el número de profesores con dedicación docente en el master, lo que se puede comprobar en la web de la titulación donde se vinculan los profesores que imparten asignaturas:

<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/docencia/plan-estudios>

Además, anualmente se incorporan al máster profesores doctores nuevos, con el fin de atender correctamente la asignación de direcciones de trabajos fin de máster (TFM) y la posibilidad, gracias a ello, de una mayor dedicación de tiempo en la ratio profesor/alumno del máster. Esto ha supuesto una mejora para el título.

El profesorado del máster cuenta con un alto número de sexenios de investigación de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) y varios coordinan y participan en proyectos del Plan Nacional de Investigación. Por ejemplo, el proyecto EDU2017-84782-P sobre Formación del profesorado y música en la sociedad y en la economía del conocimiento. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. 2018-2020. <http://profmus.ugr.es/>

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se supera excelentemente.**

**4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada**

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del [DOCENTIA-UGR](#). En el mes de marzo de 2023 se publicó la [primera convocatoria](#) de evaluación de la actividad docente del profesorado.

No obstante y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el [Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021](#) el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la Unidad de calidad la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único [cuestionario](#) aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.



La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

Como se muestra en la tabla siguiente, el profesorado del título participa en un alto número de cursos de formación orientados a la mejora de la docencia.

Relación de cursos de formación realizados por el profesorado del título		
Convocatoria	Curso convocatoria	Núm. Asistentes
INNOVAR Y EVALUAR EN LA DOCENCIA CON LA AYUDA DEL SOFTWARE CUALITATIVO NVIVO11 (2ª edición)	2018	1
MINDFULNESS EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA: UN RETO FORMATIVO EN EL SIGLO XXI (2ª edición)	2018	1
FORO MULTIDISCIPLINAR DE DEBATE SOBRE MEJORA DE LA DOCENCIA EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE MELILLA	2018	1
LA INVESTIGACIÓN - ACCIÓN EN LA PRÁCTICA DOCENTE Seminario derivado del PIB avanzado 'Mejora de la docencia del profesorado del máster de educación musical: una perspectiva multidisciplinar', convocatoria 2018/2020	2018	1
HERRAMIENTAS EDUCATIVAS PARA LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	2019	2
IX Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase I	2020	5
II FORO MULTIDISCIPLINAR DE DEBATE SOBRE MEJORA DE LA DOCENCIA EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE MELILLA	2020	1
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2020	2
INNOVACIÓN JUGANDO CON EL PENSAMIENTO CREATIVO	2020	1
GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y PELIGROSOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	2020	2
HUMANIZA LA TRANSFERENCIA	2020	1
TUTORIZACIÓN DE TRABAJOS ACADÉMICOS: TFG, TFM Y TESIS DOCTORALES (3ª edición)	2021	1
IX Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase II	2021	3
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2021	1
X Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos	2022	3
III FORO MULTIDISCIPLINAR DE DEBATE SOBRE MEJORA DE LA DOCENCIA EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE MELILLA	2022	3
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2022	1
DESARROLLO PERSONAL Y GESTIÓN EMOCIONAL: MINDFULNESS ANTE LA AGENDA 2030 Y ODS	2022	1
FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XVI EDICIÓN	2022	1
FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XVII EDICIÓN (Melilla)	2022	2



Además, el PDI del máster coordina y participa en proyectos de innovación docente. La tabla siguiente muestra los más recientes, que aún se están llevando a cabo:

Relación de proyectos de Innovación Docente que aplican a la titulación en los que participa el profesorado del título		
Proyecto	Curso convocatoria	Núm. Profesores
Mejora de la formación tecnológica de los docentes del Campus de Melilla	2022	12
E-LEARNING EN EL MÁSTER DE EDUCACIÓN MUSICAL: UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINAR	2022	8
Laboratorio Pedagógico PedaLAB UGR: un espacio de investigación y transferencia en educación	2022	6

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se supera excelentemente.**

#### 4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFG/TFM

El título cuenta con procedimientos para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa los TFM. Se cuenta con dos documentos detallados con los criterios de asignación de tutor/a y tema asignado para realizar el TFM, que aparecen de manera pública en la página web del título:

<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/sites/master/educacion-musical/public/inline-files/CARACTERISTICAS%20Y%20CALENDARIO%20TFM%202023-2024.pdf>

<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/docencia/plan-estudios/guia-docente/M72/56/1/17>

Estos documentos establecen con claridad los criterios de oferta de TFM y la oferta por parte del profesorado. Además, el título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

Sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM, todos son doctores, cuentan con experiencia previa en la dirección de TFM del máster y han dirigido un alto número de tesis doctorales (más de 200) y trabajos de investigación. Además, todos los docentes realizan una intensa actividad de investigación y difusión de sus resultados en revistas de impacto SSCI, JCR, SCOPUS, etc., en varias ocasiones colaborando con los estudiantes y egresados del máster:

<http://masteres.ugr.es/educacionmusical/pages/investigacion>

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se supera excelentemente.**

#### 4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

No procede valorar este apartado.

#### 4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

No procede valorar este apartado.

#### 4.7. El estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Tal y como se ha comentado en el apartado 4.3 de este autoinforme, las personas responsables de los títulos disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

Como se muestra en la tabla siguiente, la satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título es alta, con una media superior a 4 en todas las dimensiones. La única excepción es la de la valoración de los egresados, pero el número de participantes de este colectivo ha sido tan bajo (3), que no es significativo.

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
Número de encuestas	91		31		8		166		166		123	
	Media	Desv										
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	3,9	1,3	4,34	0,89	4,09	0,88	4,42	0,97	4,58	0,78	4,69	0,57
Dimensión II: Competencias Docentes	3,98	1,27	4,27	1,07	4,14	0,91	4,41	1,02	4,58	0,80	4,70	0,59
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	3,82	1,32	4,43	0,7	4,07	0,7	4,3	1,11	4,50	0,90	4,65	0,59
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	4,12	1,27	4,3	1,06	4,19	1,47	4,48	1,01	4,63	0,80	4,76	0,56
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	3,99	1,25	4,03	1,16	3,88	0,83	4,36	1,05	4,52	0,83	4,72	0,52
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas	*	*	*	*	*	*	*	*	2,67	1,15	2,25	1,50

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza.**

#### 4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo, tal y como se puede ver en los datos de la siguiente tabla. La satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo es alta, con una media superior a 4.

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	-	-	4,63	0,74	-	-	4,70	0,67	4,40	1,30	-	-

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza.**



## RESUMEN CRITERIO 4.

### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4

- Adecuación de número y tipo de profesorado a la titulación: todos doctores, con alto número de años de experiencia docente y varios premios a la excelencia docente en la Universidad de Granada.
- Diversidad de perfiles académicos entre el profesorado, en coherencia con la perspectiva multidisciplinar de la titulación.
- Consolidada trayectoria investigadora del profesorado.
- Inexistencia de quejas por parte de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado.
- Participación del profesorado en un destacable número de acciones de formación docente, mejora, innovación y calidad docente.

### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

#### CRITERIO 4: PROFESORADO

Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda valorar la calidad del profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA.	<p>La Universidad de Granada se ha incorporado recientemente al proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. En el mes de marzo de 2023 se publicó la primera convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado.</p> <p>No obstante, hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021 el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.</p> <p>La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la Unidad de calidad la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.</p> <p>La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.</p>

**CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

**5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El estudiantado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.**

Las infraestructuras al servicio del título son las previstas en la memoria verificada. Se dispone de aulas convenientemente equipadas. Su número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento y medios técnicos son adecuados para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. El Campus de Melilla y el Centro en el que se imparte el título, la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla, disponen de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc., adecuados al número de estudiantes del máster.

Además, existen laboratorios y espacios específicos para la realización de las actividades formativas previstas y las prácticas curriculares de las diferentes asignaturas del máster: laboratorio de idiomas, aula de música, sala de informática con instalación de software de análisis cualitativo y cuantitativo, sala de nuevas tecnologías, sala de videoconferencias, etc.

Además, la Universidad de Granada da a los estudiantes del título la posibilidad de acceder gratuitamente y de forma electrónica a las mejores bases de datos y revistas científicas del mundo, lo que representa por parte de la UGR una inversión de varios millones de euros para el pago de los derechos de acceso a las compañías que gestionan estas bases de datos y un valor diferenciador en la calidad final con la que los estudiantes elaboran sus TFM, gracias al acceso y consulta electrónica de la información más actual y relevante de revistas sobre investigación en ciencias sociales, música y educación:

<https://biblioteca.ugr.es/biblioteca-electronica/bases-datos>

El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo, con número suficiente de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...

El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia (Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia – PRADO) usada tanto por el profesorado como por el alumnado del máster.

<https://prado.ugr.es/>

Esta plataforma virtual permite al profesorado y el estudiantado trabajar de manera más efectiva y cercana entre ambos, lo que mejora los procesos de interacción didáctica y de aprendizaje.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los colectivos participantes con las infraestructuras, medios y recursos disponibles, que son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos más recientes se muestran en la tabla siguiente:

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	3,577	0,99	3,75	1,02	-	-	2,76	1,32	2,41	1,29	2,86	1,39
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	-	-	4,44	0,91	-	-	4,19	1,09	4,13	1,23	-	-



Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,364	1,09	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados)			-	-	-	-	-	-	2,67	1,53	2,25	0,50
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)			4,43	0,53		-	3,63	1,50	3,09	1,14	3,59	1,66
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	-	-	4,75	0,59	-	-	4,60	0,97	4,67	0,55	-	-

La satisfacción del alumnado, profesorado y PTGAS con las infraestructuras, recursos y servicios es media-alta en el caso de profesorado y PTGAS y media en el de los estudiantes, con valores comparativamente mantenidos en los años analizados.

En el caso de la satisfacción de estudiantes y profesores con la gestión administrativa del Título, los valores son razonablemente buenos, aunque siempre mejorables.

Las infraestructuras del centro en el que se imparte la titulación son adecuadas y han satisfecho todas las necesidades derivadas de su desarrollo, no existiendo ninguna queja de los tres colectivos implicados (estudiantes, profesores y PTGAS) en este sentido.

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza.**

**5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El estudiantado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.**

El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del máster, conectada con la oferta general de movilidad de estudiantes de posgrado de la UGR:

[Estancias largas de estudio para estudiantes de MÁSTER | Vicerrectorado de Internacionalización \(ugr.es\)](http://estanciaslargasdeestudioparaestudiantesdemaster.vicerrectorado.internacionalizacion.ugr.es)

En esta web se puede encontrar también información para el estudiantado sobre procedimiento de solicitud de movilidad, asignación de destinos, acogida de estudiantes de movilidad entrante, etc.

El incremento de la dinamización de la movilidad en el título ha sido constante durante los últimos cuatro años, dando muestra de ello las diferentes actividades internacionales que se han desarrollado y que aparecen en la página de internacionalización de la titulación:

<http://masteres.ugr.es/educacionmusical/pages/internacionalizacion>

Estas actividades han estimulado la participación de alumnos extranjeros en el máster y también el intercambio de profesores.

El título ha conseguido un proyecto Erasmus del Programa Intensivo Combinado (BIP) de la Unión Europea para contribuir al desarrollo de una visión global de la educación musical y la investigación en educación musical. Se está desarrollando desde el curso 2022-2023 y, gracias a este programa, 72 profesores y estudiantes de la National and Kapodistrian University of Athens (Greece) y la Oldenburg University (Germany), junto con profesorado y estudiantes propios del máster, han realizado movilizaciones en 2023 y 2024 a Melilla y Granada, participando en conferencias e intercambios de conocimientos con una clara perspectiva internacional.

<http://bipmelilla.ugr.es/>

<https://melillahoy.es/la-facultad-de-educacion-lidera-un-proyecto-europeo-vinculado-al-master-de-educacion-musical-una-perspectiva-multidisciplinar/>

En cuanto a los estudiantes del título que participan en programas de movilidad, hay que decir que no están reflejados en la tabla siguiente debido a que se trata fundamentalmente de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad de sus propias universidades, que consiguen becas de algún organismo extranjero o que directamente se pagan con sus recursos los gastos de realización del título.

Desde el curso 2028-2019, han cursado el máster cinco estudiantes chinos, tres colombianos, dos chilenos, un griego y una serbia.

Acerca de la satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad, como se observa en la tabla siguiente, los valores han ido oscilando durante los diferentes años tenidos en cuenta. Esto se ha analizado por la comisión académica y el resultado es que los estudiantes no alcanzan a comprender bien los mecanismos de participación en las convocatorias existentes para participar en los diferentes programas de movilidad de la UGR, a pesar de que desde el máster se les informa e insiste de la conveniencia de participar en programas de movilidad.

Es el profesorado el que muestra una mayor satisfacción con los programas de movilidad.

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	3,53	1,23	5,00	0,00	-	-	2,45	1,51	2,55	0,85	2,58	1,50
Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad	-	-	4,31	0,98	-	-	3,92	1,26	3,80	1,31	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con el carácter internacional de la formación recibida			-	-	-	-	-	-	2,33	1,53	2,75	2,06

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza.**

**5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El estudiantado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.**

NO PROCEDE VALORAR ESTE APARTADO



**5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.**

El título dispone del personal de apoyo necesario para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.). El Campus de Melilla y el Centro en el que se imparte el máster cuentan con 32 plazas de personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS), suficiente para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo.

<https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidades/campus-universitario-melilla>

**5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El estudiantado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.**

No procede

## **RESUMEN CRITERIO 5.**

### **FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5**

- Los recursos, infraestructuras y servicios con que cuenta la titulación han sido adecuados para el desarrollo del título, no existiendo ninguna queja relacionada con este ámbito.
- Tratándose de un máster de investigación, es destacable que la Universidad de Granada de a los estudiantes del título acceso gratuito y electrónico a las mejores bases de datos y revistas científicas del mundo, como WoS o Scopus.

### **DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- El número de estudiantes que participa en programas de movilidad (OUT), dentro de los programas oficiales de la UGR, debe mejorarse.



**CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS (guía junio 2021)**

**CRITERIO 5: RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA (guía octubre 2022)**

**Calificación:** Mejorable/Se alcanza



Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
<p>Se recomienda la organización y celebración de jornadas de orientación específicas del título, complementarias a las Jornadas de Orientación Profesional para el Alumnado de Grado y Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte.</p>	<p>Si bien no se han podido celebrar hasta ahora unas jornadas de orientación específicas del título, sí se ha integrado en las Jornadas de Orientación Profesional para el Alumnado de Grado y Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla, que se celebran anualmente, una participación efectiva del máster de Educación musical, dando voz a su coordinador y al alumnado egresado.</p> <p><a href="https://faedumel.ugr.es/facultad/noticias/xv-jornadas-orientacion-profesional-el-alumnado-grado-y-posgrado">https://faedumel.ugr.es/facultad/noticias/xv-jornadas-orientacion-profesional-el-alumnado-grado-y-posgrado</a></p> <p>Esto ha permitido que el título disponga de un espacio abierto a la participación de todo su estudiantado, adecuando los servicios de orientación académica y profesional disponibles en la Facultad en la que se imparte el título a sus características.</p>

<p>Se recomienda mejorar los niveles de satisfacción del alumnado con las utilizations y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos, y con las tareas de asesoramiento y orientación académica realizadas.</p>	<p>Respecto a la mejora de los niveles de satisfacción del alumnado con la utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos, la información que aparece en la tabla correspondiente no se corresponde con los recursos que el título brinda a los estudiantes y sus valoraciones no son justas. Como se ha expuesto en el apartado 5, el máster presenta una variada oferta de infraestructuras y recursos materiales y humanos, pero los estudiantes parecen no querer valorarla en su justa dimensión.</p> <p>Sobre las tareas de asesoramiento y orientación académica realizadas, el título cuenta con acciones específicas para los estudiantes. Además de las Jornadas de Orientación Profesional para el Alumnado de Grado y Posgrado, existe un Seminario introductorio anual sobre el funcionamiento general, académico y administrativo del máster, que tiene lugar el día de inicio en cada curso académico. En éste, el coordinador informa a los alumnos de cómo y cuándo identificar los temas de investigación para la realización del trabajo fin de máster, oportunidades de empleo relacionadas con el título, áreas de debilidad y fortaleza para el alumnado, identificadas gracias al plan de actuación tutorial desarrollado anteriormente, mediante el diagnóstico sobre distintos aspectos relacionados con los ámbitos administrativo, académico, profesional, social y personal relacionados con los alumnos del título.</p> <p>A pesar del esfuerzo realizado por la UGR y el título, los valores de los estudiantes acerca de asesoramiento y orientación académica y profesional recibida durante el desarrollo de la carrera han ido decreciendo. El análisis que la comisión académica ha realizado es que estos datos suceden porque la mayoría de los alumnos no asiste a las actividades de orientación organizadas, debido a que estas coinciden con su horario laboral, ya que muchos de ellos trabajan.</p>
--	--

### DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

Existe correspondencia entre los resultados previstos del proceso de aprendizaje y el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del Título. Además, dichos resultados son coherentes con la rama de conocimiento a la que pertenece el título, Ciencias Sociales y Jurídicas, y con



los códigos de clasificación internacional del máster: ISCED 1, ISCED 2: Ciencias de la educación; Música y artes del espectáculo.

Los resultados del proceso de aprendizaje y las competencias que adquieren los estudiantes se definieron en la Memoria verificada tomando como referente el contexto profesional, los avances disciplinares y el MECES, y se corresponden actualmente con los previstos en dicha Memoria.

Respecto a las guías docentes, estas responden a los contenidos mínimos que deben contener en función de la plantilla modelo creada al efecto por el vicerrectorado responsable de la UGR, uniforme para todas las titulaciones. No obstante, por indicación del comité externo de evaluación de acreditación del máster en 2019, se mantienen los contenidos de las guías reflejados en la Memoria verificada, actualizándolas de forma armonizada con las instrucciones de la UGR. Toda la información relacionada con las guías está disponible en la web del título: <https://masteres.ugr.es/educacion-musical/docencia/plan-estudios>

Como ejemplo de guías docentes del máster, se relaciona a continuación una lista de cinco de ellas. Dos pertenecen a las dos asignaturas metodológicas obligatorias de que consta el máster, dos a asignaturas optativas y otra es la del TFM. Los enlaces correspondientes incluyen la información relacionada con el profesorado de la asignatura y el tipo de pruebas de evaluación del estudiantado.

- Metodología de investigación: selectiva y experimental. Elaboración de proyectos de investigación (asignatura obligatoria).

<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/docencia/plan-estudios/guia-docente/M72/56/1/1>

- Metodología de investigación cualitativa y análisis cualitativo de datos (asignatura obligatoria).

<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/docencia/plan-estudios/guia-docente/M72/56/1/3>

- Neurología y cognición musical (asignatura optativa).

<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/docencia/plan-estudios/guia-docente/M72/56/1/6>

- Construcción del currículum en educación musical en primaria y secundaria (asignatura optativa).

<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/docencia/plan-estudios/guia-docente/M72/56/1/9>

- Trabajo Fin de Máster (asignatura obligatoria).

<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/docencia/plan-estudios/guia-docente/M72/56/1/17>

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se supera excelentemente.**

**6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.**

Las actividades formativas propuestas combinan el método docente con la modalidad organizativa más idónea para su consecución. Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos. Además, los sistemas de evaluación se definieron a partir del carácter de las competencias y de las actividades propuestas. En la Memoria de Verificación se aporta esta información.

Por otra parte, el proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de Granada y con el marco normativo general, existiendo criterios y procedimientos de asignación de TFM y sistemas de evaluación que garantizan una evaluación homogénea y adecuada de los TFM.

Existe un documento público y actualizado anualmente sobre la normativa de la UGR de directrices para la realización y defensa del TFM, normativa adaptada a las necesidades específicas de este máster y con una "Rúbrica para la evaluación de competencias en los TFM":

[Guía Docente de la Asignatura | Máster Universitario en Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar \(ugr.es\)](#)





	2017/18	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	1,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	48,74%	41,71%	35,40%	29,02%	25,60%	27,76%
% notables	16,25%	24,64%	33,03%	31,37%	27,05%	34,06%
% sobresalientes	29,69%	22,51%	21,90%	28,82%	19,57%	16,14%
% matrículas	1,68%	1,42%	0,55%	1,76%	0,24%	1,97%
% no presentados	3,64%	8,54%	9,12%	9,03%	27,54%	20,07%

El mayor porcentaje acumulado de calificaciones se concentra en los aprobados y notables, siendo el porcentaje medio de no presentados de un 12,99% en un rango de seis años. Este porcentaje es razonable en un título en el que la mayoría de los estudiantes trabajan, lo que hace difícil su compatibilidad de estudios y obligaciones laborales. Aun así, la duración media de los estudios en el rango evaluado de seis años es solo del 1,03 años, cifra que denota que la mayoría de los estudiantes finaliza el máster en algo más de un año, siendo la tasa media de graduación en el rango evaluado de un 88,48, lo cual es positivo.

Además, por la dinámica seguida en el desarrollo de esta titulación, es frecuente que los estudiantes opten antes por el no presentado (cuando entienden que por diferentes razones no cuentan con garantías de superar la materia) que por arriesgarse a la posibilidad de suspender, especialmente en el TFM.

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza.**

#### 6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo, tal y como se ha explicado en el apartado 4.3 de este autoinforme. El profesorado del máster recibe anualmente un informe sobre la satisfacción del alumnado con su asignatura, que es tenido en cuenta para posibles cambios en los aspectos que sean susceptibles de mejorar.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con el programa formativo, como indica la tabla siguiente,

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	3,71	0,78	4,17	1,33	3,00	0,00	2,61	1,20	2,18	0,87	2,78	1,59

la valoración que hacen los estudiantes arroja una media de 3,07 en el período evaluado de seis años. El análisis que hace la CGIC es que los estudiantes han perdido motivación para el seguimiento general de la titulación desde la pandemia, pues con anterioridad al COVID-19 los indicadores eran más elevados. Además, ya se ha expuesto la percepción que los estudiantes tienen sobre la dificultad de realizar un TFM de investigación con 15 créditos de reconocimiento. Todo esto ha hecho que hayamos tratado de orientar mejor a los estudiantes cuando eligen matricularse en este máster y ayudarles a ubicarse en la titulación que van a recibir. Así, se han incluido en la página web del título una serie de textos explicativos sobre lo que es el máster y cuáles son sus características generales:



<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/informacion/presentacion>, donde se le indica a los estudiantes que, antes de matricularse en este máster, es muy importante que tomen conciencia de las características y dificultades que presenta el título.

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza.**

## RESUMEN CRITERIO 6.

### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 6

- Concreción e identificación de resultados de aprendizaje y competencias básicas y específicas para adquirir por el alumnado en las diferentes materias del plan de estudios.
- Existencia de mecanismos de evaluación externa e interna en el máster (UGR, CGIC y profesorado) para la mejora de la satisfacción de los estudiantes con las diferentes asignaturas y el TFM.
- Criterios de evaluación definidos y públicos en todas las materias.
- Rendimiento satisfactorio de la evaluación y calificaciones obtenidas por los estudiantes en los diferentes cursos académicos.

### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 6 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- **No se observan debilidades reseñables.**
- **CRITERIO 6 RESULTADOS E INDICADORES (guía de junio 2021)**
- **CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD (guía de octubre 2022)**
- **Calificación:** Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento
Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.	La satisfacción de los empleadores, seguimos con la acción de mejora abierta RA-RES-018184. Actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de tituladas y tituladas universitarias" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudiantiles y estamos a la espera de hacer público los resultados de la Universidad de Granada. Una vez estén estos datos públicos, podremos proceder a analizarlos.

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda realizar un análisis comparativo específico de los resultados de los indicadores obtenidos en este título con los devueltos por otros estudios de posgrado, adscritos al Centro, en la misma rama de conocimiento.	Se ha creado una nueva Acción de Mejora: SGC-P06-019938



## CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. El estudiantado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del estudiantado.**

El título cuenta con un plan general de orientación académica y profesional dirigido a su estudiantado. Este comienza con la canalización al estudiante de toda la información relacionada proveniente de la UGR, que planifica el proceso de orientación al estudiantado desde una perspectiva global y asumida por todos los órganos que interaccionan con los estudiantes de una forma descentralizada.

### **Orientación a nivel de UGR:**

La mayoría de las actuaciones recaen en el Vicerrectorado de Estudiantes y en la Escuela Internacional de Posgrado, a través de sus diferentes estructuras. Se utilizan canales de comunicación institucionales (Páginas Web, Guías, Folletos, Carteles, Puntos de Información o Consulta presencial, Puntos de Información o Consulta telefónica, Jornadas de Recepción de Estudiantes, Redes Sociales, Centro de Información Estudiantil, Programa de Competencias Transversales).

A su vez, el Vicerrectorado de Internacionalización canaliza las actividades de orientación a estudiantes de movilidad (Página Web, Guías, Folletos, Jornadas de Acogida, Programa Mentor,...).

### **Orientación a nivel de centro académico y titulación:**

A través de la Web institucional: <http://escuelaposgrado.ugr.es/>

A través de las tutorías con los profesores y según lo marcado en las Guías Docentes.

A través del Portal Web: <http://masteres.ugr.es> y en la Web de la titulación <http://masteres.ugr.es/educacionmusical/>

Desde el comienzo de su impartición, este máster cuenta con el apoyo y servicio del Gabinete de Orientación Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla, centro de la Universidad de Granada en el que se imparte el título, que promueve diferentes eventos académicos de orientación académica y profesional dirigidos a los estudiantes del máster. Concretamente, se celebran anualmente las Jornadas de Orientación Profesional para el Alumnado de Grado y Posgrado, en las que se integra una participación efectiva del máster de Educación musical, dando voz a su coordinador y al alumnado egresado. En 2024 se ha celebrado la <https://faedumel.ugr.es/facultad/noticias/xv-jornadas-orientacion-profesional-el-alumnado-grado-y-posgrado>

En estas Jornadas anuales se da participación de empleadores, con los que se analizan tanto las salidas laborales como las opciones existentes para ampliar sus estudios.

Esto ha permitido que el título disponga de un espacio abierto a la participación de todo su estudiantado, adecuando los servicios de orientación académica y profesional disponibles en la Facultad en la que se imparte el título a sus características.

Además, se celebra un Seminario introductorio anual sobre el funcionamiento general, académico y administrativo del máster, que tiene lugar el día de inicio del título en cada curso académico. En éste, el coordinador informa a los alumnos de cómo y cuándo identificar los temas de investigación para la realización del trabajo fin de máster, oportunidades de movilidad en la UGR y de empleo relacionadas con el título, áreas de debilidad y fortaleza para el alumnado, identificadas gracias al plan de actuación tutorial desarrollado anteriormente, mediante el diagnóstico sobre distintos aspectos relacionados con los ámbitos administrativo, académico, profesional, social y personal relacionados con los alumnos del título. Así mismo, el Gabinete Psicopedagógico de la Universidad de Granada, , como servicio adscrito al

Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la UGR, ofrece a los miembros de la comunidad universitaria, concretamente a los estudiantes de Grado y Posgrado, información, asesoramiento y formación que engloba dimensiones personales, académicas y/o vocacional-profesionales.

<https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/orientacion>

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen a través de cuestionarios de satisfacción.

Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Estudiantado)	2,84	1,07	2,90	1,85	-	-	2,36	1,28	1,86	1,30	1,94	1,12
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Profesorado)	-	-	4,63	0,74	-	-	4,10	1,10	3,92	1,38	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	2,00	1,73	2,00	1,41
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Estudiantes)	3,46	1,17	3,36	1,28	-	-	2,82	1,26	2,59	1,25	2,31	1,35
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Profesorado)	-	-	4,75	0,46	-	-	4,10	1,10	4,14	1,29	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	2,67	1,15	2,00	1,41

A pesar del esfuerzo realizado por la UGR y el título, los valores de los estudiantes acerca de asesoramiento y orientación académica y profesional recibida durante el desarrollo de la carrera han ido decreciendo. El análisis que la comisión académica ha realizado es que estos datos suceden porque la mayoría de los alumnos no asiste a las actividades de orientación organizadas, debido a que estas coinciden con su horario laboral, ya que muchos de ellos trabajan.

Debido a lo anterior, se ha realizado una acción de mejora, consistente en mejorar los valores de los estudiantes acerca del asesoramiento y orientación académica y profesional recibida durante el desarrollo del máster.

Creada Acción de Mejora: SGC-P01-019939

Por otra parte, puesto que se trata de un máster con orientación investigadora, es destacable la orientación que reciben los estudiantes sobre el mundo de la divulgación científica en revistas indexadas, algo que les permite conectar los conocimientos adquiridos con el ámbito real de la investigación, así como prepararles para entrar en doctorado e iniciarse en la carrera investigadora. Algunas de las publicaciones de estudiantes del máster están publicadas en revistas internacionales indexadas en bases de datos, como Web of Science -Journal Citation Report, SSCI, Scopus, etc. Por

ejemplo, Lorenzo, O. & Turcu, I. R. (2023). Higher music education in Romania in the context of the European Higher Education Area: an analysis from the lecturer's perspective. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14613808.2023.2183493>  
Índice de impacto (y posición): JCR-Social Sciences Citation Index, Q2. SJR Scopus Q1

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza parcialmente.**

### **7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación**

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.

Tabla 7.2. Indicadores empleabilidad

<b>Evolución tras un año del egreso</b>	Promoción 2017/2018	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	20 (74,07%)	19 (86,36%)	19 (59,38%)	15 (57,69%)	10 (62,50%)	*
Tasa de demanda de empleo	1 (3,70%)	1 (4,55%)	2 (6,25%)	3 (11,54%)	-	*
Tasas de paro	6 (22,22%)	2 (9,09%)	11 (34,38%)	8 (30,77%)	6 (37,50%)	*
Desconocido	3 (10,00%)	2 (8,33%)	1 (3,03%)	2 (7,14%)	2 (11,11%)	*
<b>Evolución tras dos años del egreso</b>	Promoción 2017/2018	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	17 (62,96%)	16 (72,73%)	25	19 (73,08%)	*	*
Tasa de demanda de empleo	2 (7,41%)	-	(78,13%) - 7	-	*	*
Tasas de paro	8 (29,63%)	6 (27,27%)	(21,88%) 1	7 (26,92%)	*	*
Desconocido	3 (10,00%)	2 (8,33%)	-0,0303	2 (7,14%)	*	*

La evolución de la tasa de inserción, en correspondencia con el número de estudiantes del título, es media-alta y la tasa de paro baja. Esto supone que el título está bien orientado a facilitar la empleabilidad de los egresados y que la formación que otorga es válida para su inserción laboral.

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza.**

### **7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.

El profesorado del título mantiene reuniones para lograr que la formación adquirida esté en relación con uno de los objetivos fundamentales del máster: formar en competencias generales sobre

investigación educativa y asociar dichas competencias al ámbito específico de la educación musical, centrándose en la dimensión de la investigación en ciencias sociales.

Así, se garantiza que el perfil investigador de egreso provea a los estudiantes de las competencias necesarias para acceder al programa oficial de doctorado en ciencias de la educación de la UGR y realizar adecuadamente la tesis doctoral. Este master forma parte de las titulaciones de acceso preferente a dicho programa, de modo que los aspirantes a cursar el programa de doctorado provenientes del máster -en igualdad de puntuación- son de acceso preferente y no necesitan ningún tipo de formación complementaria.

<http://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion/pages/titulaciones-relacionadas>

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza.**

#### **7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados**

Tal y como se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme, la UGR está inmersa en la consecución de la acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con de empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”.

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza parcialmente.**

#### **7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida**

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

Tabla 7.3. Indicadores satisfacción egresados con la formación recibida

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	3,00	1,00	2,00	1,41

El número de egresados participantes en las encuestas de seguimiento del título es escaso, por lo que los resultados de la tabla 7.3. deben estimarse con prudencia. Aun así, la valoración media de los dos años con respuestas es de 2-3/5, por lo que la satisfacción de los egresados con la formación recibida es media.

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza parcialmente.**

**7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.**

El título cuenta con un procedimiento de recogida de información, que permite el análisis de su sostenibilidad teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar. Así, se tienen en cuenta los indicadores de demanda, que han sido muy buenos durante los últimos cuatro años. Como se muestra en la tabla 3.2, el máster ha cubierto todos los años el máximo de matriculaciones.

Por otra parte, el nivel del profesorado implicado en la titulación es muy alto y los docentes están muy implicados con el título, habiendo sido valorados de forma excelente por el alumnado. Todos los profesores del máster participan habitualmente en un alto número de proyectos de innovación y mejora de la calidad docente (sobre todo en cursos de formación relacionados con la docencia y la calidad de la docencia), además de en una larga lista de proyectos de innovación docente y planes de acción tutorial puestos en marcha y que la UGR gestiona.

El profesorado español del máster cuenta con un alto número de sexenios de investigación de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) y varios coordinan y participan en proyectos del Plan Nacional de Investigación.

El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación.

**Este subcriterio, siguiendo el Sistema de Rúbricas de ACCUA, se alcanza.**

**RESUMEN CRITERIO 7.****FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7**

- Alta diversidad de instrumentos y acciones para la orientación académica y profesional de los estudiantes por parte del máster y de la UGR.
- Buena evolución de la tasa de inserción de estudiantes, empleo medio-alto y paro bajo.
- Buena orientación de la formación para facilitar la empleabilidad de los egresados.
- Alta sostenibilidad del título, con máximo de matriculaciones en todos sus años analizados.
- Alto nivel docente e investigador del profesorado de la titulación, con valoraciones excelentes del alumnado.

**DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- Es necesario realizar una mejora encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción de los empleadores con el título (acción de mejora UGR, código RA-RES-018184).